



## 1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
<b>Democracia Sindical</b>					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
IC917	Presencial	Taller		6	Especializante obligatoria
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas práctica/semestre	Total de horas:	Seriación
4		25	42	67	Derecho colectivo del trabajo
Departamento			Academia		
Ciencias Jurídicas			Sociales		
Presentación					
<p>La creación de profesionales en el derecho, capaces de identificar la necesidad de desplegar la democracia en las organizaciones obrero y patronales, como parte de desarrollo económico y social del país.</p> <p>Se busca el perfeccionamiento de las herramientas y habilidades en el profesionista a fin de que pueda asesorar a las organizaciones colectivas, para que se puedan cumplir con las reivindicaciones vertidas en la ley y que beneficien a su gremio.</p> <p>Por tanto, este curso persigue formar profesionistas que puedan desarrollarse como asesores, autoridades o bien investigadores de los temas relacionados con las organizaciones sindicales y sus ejercicios democráticos.</p>					
Tipos de saberes					
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)		Saber ser (Actitudes y valores)		
Conocer el marco normativo que rige las garantías propias de los sindicatos, así como los que tienen estos para validar las decisiones a partir de sus órganos colectivos, así como las consecuencias que los vacíos legales, la inacción o una mala práctica pueden tener tanto para	Identificar el proceso a aplicar, así como las autoridades competentes y los marcos legales correspondientes, para desarrollar los ejercicios democráticos en los sindicatos, así como las soluciones jurídicas a		Conocer y comprender las buenas prácticas en el quehacer jurídico, buscando siempre facilitar en principio la prevención y la conciliación, así como la búsqueda incansable de soluciones jurisdiccionales a los conflictos que se presentan dentro del complejo		



<p>el trabajador, la organización sindical, como para el patrón, e incluso para el Estado.</p>	<p>conflictos generado en razón del cumplimiento de la votación de las decisiones colectivas, por medio del suficiente análisis al marco teórico y jurídico del derecho procesal social mexicano así como el conocimiento de las autoridades jurisdiccionales competentes.</p>	<p>sistema de garantías que el sindicalismo en nuestro país.</p>
Competencia genérica		Competencia profesional
<p>Conocer el marco teórico y jurídico del derecho procesal social mexicano y del derecho sindical, a fin de comprender los ejercicios democráticos y su importancia en la toma de decisiones para los trabajadores, las autoridades de las organizaciones sindicales, patrones e incluso el Estado.</p>	<p>La posibilidad de desarrollarse como asesor en el aspecto de problemas prácticos en materia laboral, sindical y de democracia sindical.</p>	
Saberes previos de la o el estudiante		
<p>Conocimientos básicos de derechos humanos, derecho constitucional, teoría general del proceso, derecho laboral, derecho colectivo y teoría general de la democracia.</p>		
Perfil de egreso al que se abona		
<p>Desarrollo profesional en el campo jurisdiccional; en la función pública; como consultor en la iniciativa privada; como académico; como jurista postulante.</p>		
Perfil deseable del docente		
<p><b>Formación profesional.</b></p>		
<p>Licenciado en Derecho, con experiencia profesional y actualización reciente en el área. Con experiencia docente y estudios de posgrado.</p>		
<p><b>Habilidades.</b>          Capacidad para desarrollar y presentar ideas, planteamientos teóricos y prácticos en forma clara. Orientar a los estudiantes, en el planteamiento de cuestionamientos y supuestos reales propios del ejercicio de las garantías de los sindicatos, así como de sus ejercicios democráticos. Capacidad y conocimiento alto de recursos tecnológicos y de acceso a la información que le permitan ofrecer material y actividades variadas a los estudiantes, así como el análisis de escenarios internacionales.</p>		



<b>2.- Contenidos temáticos</b>
<b>Contenido</b>
<p>MÓDULO 1.- CAUSAS DE LA REFORMA LABORAL EN MATERIA SINDICAL</p> <ul style="list-style-type: none"><li>1.1.- La falta de una democracia real en los sindicatos.</li><li>1.2.- La indebida utilización de los procedimientos colectivos.</li><li>1.3.- La ineficacia en el control de los sindicatos.</li><li>1.4.- La presión de los socios comerciales de México.</li><li>1.5.- La ruta de la reforma en materia laboral constitucional del 2017.</li><li>1.6.- La reforma Laboral de 1 de mayo del 2019.</li></ul>
<p>MÓDULO 2.- PROCESOS DEMOCRÁTICOS EN LOS SINDICATOS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>2.1.- Procedimientos de elección de directivas.</li><li>2.2.- La validación de las decisiones colectivas.</li><li>2.3.- La validación del contrato colectivo.</li><li>2.4.- Acuerdos con los trabajadores, sindicato y patrón.</li></ul>
<p>MÓDULO 3.- CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL</p> <ul style="list-style-type: none"><li>3.1.- Registro de sindicatos.</li><li>3.2.- Registro de contratos colectivos.</li><li>3.3.- Actualización de estatutos y mesas directivas.<ul style="list-style-type: none"><li>3.3.1.- Constancia de representatividad.</li></ul></li><li>3.4.- Actualización de contratos colectivos.</li></ul>
<p>MÓDULO 4.- CONFLICTOS DERIVADOS POR LA DEMOCRACIA SINDICAL.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>4.1.- La pérdida de registro.</li><li>4.2.- La nulidad de mesa directiva.</li></ul>
<p><b>Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje</b></p> <p>Formación de equipos de trabajo. Investigación de diversos casos para el desarrollo de la clase. Las actividades correspondientes a las 4 unidades (Evaluación Formativa – Heteroevaluación y Coevaluación). Los productos finales, integradores de las 4 unidades (Evaluación Formativa - Autoevaluación). El producto final, integrador de la Unidad de Aprendizaje (Evaluación Formativa - Autoevaluación).</p>



<b>Módulo I</b>		
<b>MÓDULO 1.- CAUSAS DE LA REFORMA LABORAL EN MATERIA SINDICAL</b>		
<b>Competencia Específica</b>		
1.- Investiga la historia y la causa de la reforma laboral en materia de democracia sindical. 2.- Ejerce el sentido crítico en cuanto al manejo de los sindicatos previos y posteriores a la reforma. 3.- Analiza histórica, política y jurídicamente el contexto de la reforma en materia de democracia sindical.		
<b>Tipos de saberes</b>		
<b>Saber (Conocimientos)</b>	<b>Saber hacer (Habilidades)</b>	<b>Saber ser (Actitudes y valores)</b>
Conocer términos generales propios del derecho laboral, colectivo y de democracia, basados en sus conocimientos previos respecto de la historia del sindicalismo en México.	Identificar las causas de la reforma, la participación de los sindicatos y de las membresías en la toma de decisiones.	Desarrollar el interés y el anhelo de adquirir habilidades que conllevan una responsabilidad social. Establecer el compromiso de brindar asesorías con sentido social, a los sindicatos.
<b>Módulo II</b>		
<b>MÓDULO 2.- PROCESOS DEMOCRÁTICOS EN LOS SINDICATOS</b>		
<b>Competencia Específica</b>		
1- Conoce, interpreta y aplica las normas y principios nacionales e internacionales del derecho sindical, a efecto de prever los procesos democráticos en las organizaciones sindicales. 2- Analiza e investiga los procesos democráticos de los sindicatos. 3.- Reconoce los procesos y busca la forma de cumplir con los requisitos para lograr procesos de votación limpios y efectivos en las decisiones sindicales. 4- Toma decisiones jurídicas razonadas y esto con base en el conocimiento del conflicto en materia de democracia sindical.		
<b>Tipos de saberes</b>		
<b>Saber (Conocimientos)</b>	<b>Saber hacer (Habilidades)</b>	<b>Saber ser (Actitudes y valores)</b>



<p>Concepto de Democracia Procesos de votación en los sindicatos. Procesos de elección de directivas. Concepto de contrato colectivo, negociación, validación y modificación.</p>	<p>Analizar los procesos democráticos. Identificar las autoridades para el registro y validación de elecciones. Analizar y criticar el funcionamiento de los sindicatos y autoridades sindicales.</p>	<p>Muestra un estado de análisis y crítico para identificar el funcionamiento y toma de decisiones de los sindicatos.  Se compromete a estudiar, analizar e innovar sobre los procesos democráticos para que se alcancen los objetivos de los sindicatos.</p>
---	---	---

**Módulo III**

**MÓDULO 3.- CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL**

**Competencia Específica**

- 1- Conoce, interpreta y aplica las normas del derecho laboral, a fin de identificar las facultades del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.
- 2- Estudia, analiza y comprende, los actos a registrar en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.
- 3- Toma decisiones jurídicas razonadas en el derecho social para resolver conflictos orientados en esta área.

**Tipos de saberes**

<b>Saber (Conocimientos)</b>	<b>Saber hacer (Habilidades)</b>	<b>Saber ser (Actitudes y valores)</b>
<p>Conoce el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. Identifica los actos a registrarse en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. Conoce las facultades del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.</p>	<p>Analiza los actos, documentos y procesos a registrar ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.</p>	<p>Desarrollar el interés de adquirir habilidades que conllevan la posibilidad de asesorar a las organizaciones sindical. Establecer el compromiso de brindar asesorías con sentido social, a los sindicatos.</p>

**Módulo IV**



**MÓDULO 4.- CONFLICTOS DERIVADOS POR LA DEMOCRACIA SINDICAL.**

**Competencia Específica**

- 1.- Toma decisiones jurídicas razonadas en el derecho sindical para resolver conflictos orientados en esa área.
- 2.- Razona y argumenta jurídicamente soluciones a problemas derivados de casos hipotéticos en materia de la democracia sindical.

**Tipos de saberes**

<b>Saber (Conocimientos)</b>	<b>Saber hacer (Habilidades)</b>	<b>Saber ser (Actitudes y valores)</b>
Conoce los procesos de votación en los sindicatos. Conoce los procesos de elección de directivas. Conoce el significado y trascendencia de la negociación, validación y modificación de los contratos colectivos.	Analiza los hechos y problemas que se suscitan a partir de la omisión de ejercitar los procesos de democracia sindical. Conoce los procesos de validación para cuidar su observación. Conoce facultades y competencias de las distintas dependencias que actúan con motivo de la democracia sindical.	Desarrollar habilidades para revisar los procesos de democracia sindical y saber su sanción en caso de no realizarse.

**Bibliografía básica**

1. BOUZAS, José Alfonso Derecho colectivo y derecho procesal del trabajo. Iure Editores. México. 2006.
2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Edit. Porrúa. México. 2001.
3. DÁVALOS, José Derecho colectivo y derecho procesal del trabajo. 8a Ed., Editorial Porrúa. México. 2013.
4. Derecho Individual del Trabajo. Editorial Porrúa. México. 2011.
5. DE BUEN LOZANO, Néstor. (Compilador). Instituciones de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Edit. U.N.A.M. México. 1997.
6. DE LA CUEVA, Mario Nuevo derecho del Trabajo. 22 Ed., Editorial Porrúa. México. 2015.
7. PATIÑO CAMARENA, E. Javier. Instituciones de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Edit. Oxford. México. 1999.
8. TENA SUCK, Rafael e ITALO, Hugo. Derecho colectivo del trabajo. Editorial Sista S.A. de C.V. México.



9. REYNOSO, Carlos. Derecho Sindical (Cambios y Restos). Editorial Tirant Lo Blanch, México. 2021.  
10. SALA, Tomás. Derecho Sindical 3° Edición 2020, Editorial Tirant Lo Blanch, México. 2020.

#### **Bibliografía complementaria**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Ley del Seguro Social.  
Ley Federal del Trabajo  
Declaración Universal de los Derechos Humanos.

### **3.-Evaluación**

#### **Criterios de Evaluación (% por criterio)**

Asistencias: 10%  
Actividades integradoras correspondientes a los 4 módulos: 30%  
Productos finales (estudio y solución de casos disciplinares en democracia sindical): 60%

### **4.-Acreditación**

De acuerdo al REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA que señala:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca,



teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado. En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

**5.- Participantes en la actualización**

Dr. Juan José Durán Rivas

**6.- Fecha de actualización**

Mayo 2022